



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, julio 26 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de julio de 2017**, al considerar el Expte. **D-102-17 D.E. D-7049-17 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS** – Solicita pedido de licitación de servicio de desmalezamiento.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 2161, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 12 de julio de 2017, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudicar ad-referendum de la pertinente convalidación por ---
----- parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACION PRIVADA 44/2017, a la COOPERATIVA DE TRABAJO EL TUCUMANO LTDA., en la suma total de pesos Novecientos veinticuatro mil c/00 ctvos (\$ 924.000,00), para la prestación del servicio de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de espacios públicos y pluviales a cielo abierto, de la ciudad de Pergamino, a partir del 15 de julio de 2017 y hasta diciembre de 2017, inclusive, con opción de prórroga a favor de la Municipalidad por tres (3) meses más.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria: JURISDICCION 1110121000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 51.05.00 – PARTIDA 3.3.7.0.-

ARTICULO 3º.- Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE, para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido intervengan: Asesoría Letrada para confeccionar el contrato respectivo; luego gírese a la DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA Y TESORERIA MUNICIPAL. Cumplido vuelva a la Secretaría de Servicios Públicos, para el contralor de las tareas de referencia.-

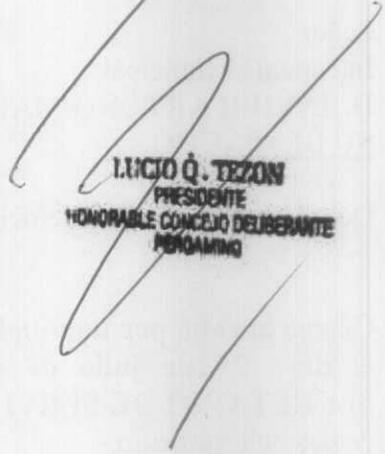
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8628/17.-


MARIA FERNANDA ALEUKI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ILICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO